

SG/E/DGCOM/1053/2024

Lima, 21 de junio de 2024

Señor
Homero Larrea Monard
Viceministro de Comercio Exterior
de la República del Ecuador
Quito.-

Ref.: Solicitud del Gobierno de Ecuador sobre la existencia de producción en la subregión andina de vehículos especiales (tipo ambulancia y tipo escalera y rescate).

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para referirme al oficio Nro. MPCEIP-SN-2024-0350-O, del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, recibido el 2 de mayo de 2024, mediante el cual se solicitó conocer si existe producción en la subregión andina de los siguientes vehículos especiales:

- Ambulancias equipadas para la atención de emergencias (vehículo tipo ambulancia).
- Vehículos de soporte logístico para combate de incendios y de rescate (vehículo tipo escalera y vehículo de rescate).

El citado oficio fue trasladado por esta Secretaría General a los Países Miembros el 2 de mayo de 2024, por medio de la comunicación SG/E/DGCOM/706/2024, otorgando un plazo para su pronunciamiento hasta el 10 de mayo del presente año.

El 20 de mayo, mediante comunicación SG/E/DGCOM/847/2024, la Secretaría General remitió a su despacho el oficio DDIE 2-2024-012490 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia (MINCIT), donde manifiestan que han puesto en conocimiento de sus empresarios dicha solicitud y se comprometieron a informar a esta Secretaría General su respuesta una vez cuenten con ella.

El 31 de mayo, mediante comunicación SG/E/DGCOM/943/2024, la Secretaría General remitió a su despacho el oficio DDIE 2-2024-014785 del MINCIT, donde manifiestan que no registran producción de ambulancias, ni de vehículos de soporte logístico para combate de incendios y de rescate.

Finalmente, se informa que, a la fecha, no se ha recibido respuesta de su solicitud de parte de los Gobiernos de Bolivia y Perú.

Hago propicia la ocasión para expresar a usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.



Alberto Lora Aguancha
Director General de Comercio (e)

RP.

c.c.:

Sr. Edwin Vásquez de la Bandera. Subsecretario de Negociaciones
Sra. Lorena Muñoz, Directora de Organizaciones Comerciales Multilaterales, Regionales y Facilitación al Comercio, MPCEIP
Sra. Gabriela Cárdenas, Especialista, Dirección de Integración Regional, MPCEIP
Sr. Marcelo Cañarte. Director de Supervisión, Verificación y Certificación de Origen (e). MPCEIP
Sr. Marco González Guevara. MPCEIP